



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00313692- -UNC-ME#FP

VISTO:

Que Fátima Usandivares DNI: 47179086 ha solicitado el reconocimiento de la Prueba de Suficiencia de Idioma: INGLÉS correspondiente al plan de estudios de la Lic. en Psicología y

CONSIDERANDO:

Que por OHCS 3/2019 se aprueba el reconocimiento de los módulos de INGLÉS en las unidades académicas que así lo implementan, para aquellos alumnos que acrediten haber aprobado algunos de los exámenes reconocidos por dicha reglamentación, tal como constan en el Anexo de la misma.

Que Fátima Usandivares ha presentado la documentación que acredita haber aprobado el NIVEL C1 PLUS, evaluado por el INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO TÉCNICO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, en la sede WINDLANDS - Culturas y Lenguas.

Que el ANEXO I de la OHCS 3/2019 refiere que se consideran equivalente al MÓDULO DE IDIOMA INGLÉS, todos los certificado que acredite Nivel B2, C1 o C2 avalado por el Marco Común Europeo de Referencia para los Idiomas: aprendizaje, enseñanza, evaluación

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar equivalencia a Fátima Usandivares DNI: 47179086 en la Prueba de Suficiencia de Idioma: INGLÉS de la Lic. en Psicología con una calificación de aprobado.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a Oficialía a cargar en el Sistema Guaraní la equivalencia otorgada.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

